



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 091  
QUITO, 03 DE ABRIL DE 2019**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.  
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

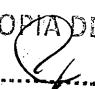

El miércoles 03 de abril de 2019, en la Sala de Sesiones de la Comisión la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, piso 3, ala occidental de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 091 por su Presidente.

El señor Presidente de la Comisión solicita la señora Pro Secretaria Relatora que constate el cuórum respectivo.

Hace uso de la palabra la Prosecretaria Relatora de la Comisión quién da la bienvenida a la As. Felicita Cedeño quién es alterna del As. Mariano Zambrano y a la As Paola Jaramillo quién es alterna del As. Henry Kronfle. Acto seguido se procede a verificar el cuórum correspondiente.

Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

1. Pabel Muñoz
2. Wilma Andrade
3. Carlos Bergmann
4. Viviana Bonilla
5. Soledad Buendía
6. Paola Jaramillo Alterna del As. Henry Kronfle
7. María Gabriela Larreátegui
8. Juan Cristóbal Lloret

ASAMBLEA NACIONAL  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
FIRMA:  SECRETARÍA 1 



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

9. Esteban Melo
10. Mae Montaña
11. Franco Romero
12. Felicita Cedeño Alterna As. Mariano Zambrano

Acto seguido, el Presidente de la Comisión da la bienvenida a la Asambleísta por un día, María Lorena Herrera, economista por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y con maestría en Desarrollo Económico Local por el London School of Economics.

Siendo las 09h40 se da inicio a la sesión, la Prosecretaria Relatora, María Fernanda Racines pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que no se han presentados solicitudes de cambio del orden del día. El señor Presidente de la Comisión, dispone a la señora Prosecretaria Relatora que de lectura a la convocatoria para la presente Sesión, como al efecto lo hace: *“Se convoca a ustedes a la sesión No. 091 de la Comisión, que se llevará a cabo el miércoles 03 de abril de 2019, a las 09:30, en la sala de sesiones de la Comisión, para tratar el siguiente orden del día”*:

*1. Aprobación del orden del día.*

*2. Recibir a representantes de: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información; Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos; Consejo Nacional de Competencias; Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología; y, representantes de becarios, para tratar de dar seguimiento a la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.*

*Para el efecto remito los siguientes documentos:*

*- Comunicación S/N suscrita por becarios de programas auspiciados por SENESCYT.*

*- Oficio No. 201-2019-MMV-AN, suscrito por la As. Mae Montaña Valencia. Hasta ahí la lectura.*

Acto seguido, el Presidente de la Comisión señala que la Ley de Eficiencia de Tramites no se ha estado ejecutando como debería. Recuerda que se



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

tenía 12 transitorias y se han dado demoras en algunas relacionadas a instituciones como la DINARDAP, MINTEL y SENESCYT. Posteriormente, se da la bienvenida a la doctora Lorena Naranjo, Directora de Datos Públicos de la DINARDAP. La presentación de la Dra. Naranjo se adjunta la presentación efectuada en power point como Anexo No. 1.

Acto seguido, se otorga la palabra al As. Esteban Melo, quién menciona que le preocupa el nivel de ineficiencia del Estado debido a que la Ley de Eficiencia de Tramites no ha sido bien aplicada por las instituciones dado los niveles de implementación y el nivel de operatividad explicado por la Dra. Naranjo. Señala la dificultad para realizar trámites por parte de los migrantes, como el pedido de documentos innecesarios.

Hace uso de la palabra la As. Montaña, quién señala que le gustaría saber como se valoraría el impacto de la ley en cuestión hasta ahora. Además de conocer el apoyo por parte de los Asambleístas para con las instituciones para cumplir con su visión y trabajo, en la implementación de esta ley.

A continuación, se otorga la palabra a la As. Larreátegui, quién extiende una felicitación a la Directora de la DINARDAP, Menciona que le gustaría conocer que sucede con las instituciones en la aplicación y renovación de las licencias y generar un llamado de atención.

Acto seguido el señor Presidente de Comisión otorga la palabra a la As. Wilma Andrada, quién plantea que se ha logrado una ley importante como Comisión. Menciona que es relevante apoyar el trabajo que realiza la DINARDAP, con el fin de desagregar la ley y garantizar transparencia. Además, sugiere enviar una misiva fuerte para la aplicación de la Ley a todas las entidades y competencias que participan en la ejecución de la misma.

Se otorga la palabra al As. Cristóbal Lloret, quién menciona su preocupación por la falta de interés de las instituciones del sector público. Apoya el llamado de atención sugerido por la As. Andrade para enviar una misiva a las funciones del Estado. Además, señala algunas inquietudes como el rol que juega la secretaria de la Presidencia para implementar mecanismos de eficiencia de trámites.

ASAMBLEA NACIONAL  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
FIRMA: ..... 3  
SECRETARÍA



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Acto seguido, toma la palabra la Directora de la DINARDAP, quién responde a las inquietudes de los asambleístas y menciona que varios asuntos como la incapacidad para aplicar la presente Ley por parte de las instituciones se debe a niveles bajos de conectividad y homologación al interno para el manejo de la información. Solicita a los asambleístas pedir que las instituciones estén atentas y que prioricen la asignación de recursos.

A continuación, se da la bienvenida al Ing. Javier Jara, representante de una Subsecretaria del MINTEL. El Ing. Javier Jara señala que, en la disposición transitoria séptima, se establece un plazo de un año contado a partir de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, el Consejo Nacional de Competencias emitirá la regulación necesaria para la homologación de los trámites administrativos de los GAD. Puntualiza que la convocatoria a la temática es equivocada y dirigida hacia otra entidad pues ellos no son considerados como ente rector para la aplicación de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y señala que no han venido preparados dado que no les correspondía tratar el tema en cuestión.

El Presidente de la Comisión, As. Pabel Muñoz aclara que como rectores de la Ley, le corresponde al MINTEL verificar que todos los señalamientos de la misma se cumplan, además pone a conocimiento de los presentes los temas de seguimiento que se han hecho con respecto a la Ley.

A continuación, El Presidente de la Comisión, As. Pabel Muñoz menciona que se tratará un tema de becarios con dos puntos; sobre la Ley de Trámites y la intervención del Director del Instituto de Fomento al Talento Humano. Además, recalca que el tema tratado ha sido solicitado mediante oficios por la Asambleísta Mae Montaña.

Posteriormente, se otorga la palabra a Enrique Crespo, becario retornado, quien menciona que existen problemas generales que afectan gravemente a los becarios del país una vez que regresan al país a desempeñar sus profesiones.

La presentación power point del señor Crespo estuvo sustentada en la presentación que se adjunta como Anexo No. 2.



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

A continuación, se otorga la palabra a Carlos Jaramillo, Director del Colectivo Ciudadano de Afectador IECE-IFTH, quién relata la situación de los créditos educativos del IECE y el dram humano que comenzó con un justo sueño de superación personal y aspiración de aportar al desarrollo del país.

La presentación del Sr. Jaramillo estuvo sustentada en la siguiente presentación en power point que se adjunta como Anexo No. 3.

A continuación de la presentación, se le otorga la palabra a Yanina Sara, quién fue becaria y quién relata sus vivencias con las entidades del IECE y del IFTH con respecto a los altos costos de deudas.

En relación, toma la palabra la Sra. Wilma González, quién relata sobre los casos de seguros de vida y de gravamen por parte de las entidades pertinentes. Señala que su hijo (ex estudiante y becario) falleció porque no soporto el acoso de las instituciones para cobrar las deudas.

Así también, Sebastián Buitrón cuenta su situación, quién saco un crédito para estudiar en el extranjero para su especialización. Relata que se encuentra en coactiva, afectando su situación económica, dado que no existe la coordinación y comunicación pertinente por parte de las instituciones que financian los créditos y las becas.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión otorga la palabra a la As. Paola Jaramillo, quién se solidariza con los casos expuestos en la Comisión. Señala la difícil situación de los recién graduados y señala que le gustaría saber cuáles son las alternativas propuestas por el Estado para solventar estos casos.

Hace uso de la palabra la As. Montaña y menciona que le gustaría tener aclaraciones, ya que esto es un caso que afecta a la familia en su conjunto. Relata cómo ha sido su acercamiento con los afectados.

Hace uso de la palabra la Asambleísta por un día, María Lorena Herrera, quién relata sus vivencias y todo lo que sucedió cuando fue parte del programa de becarios ecuatorianos. Sugiere debatir el tema del apostillamiento de trámites en la Ley de Eficiencia de Trámites y tratarlo si

*m*



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

es necesario. Señala lo difícil que ha sido conseguir empleo por la solicitud de experiencia o la sobre-calificación por experiencia.

A continuación, la As. Larreátegui señala que se ha distorsionado el concepto de becas y que ahora estas son vistas como préstamos a pagar en especie.

Toma la palabra la As. Andrade, quién habla de la situación de los afectados y menciona que fue su iniciativa presentar una remisión para los estudiantes y que esta ha sido aprobada. Sin embargo, no han existido resultados para los afectados.

A continuación, la As. Bonilla señala que algunas universidades justifican sus altos costos por traer profesores del exterior; sin embargo, se tiene miles de jóvenes becarios ecuatorianos especializados en las mejores universidades del mundo sin trabajo, listos para asumir desafíos. Señala las reformas puntuales y la Ley de Maestrías

Acto seguido, el Presidente de la Comisión otorga la palabra a Andrés Peñafiel, Subdirector del IFTH. El Subdirector aclara temas al respecto sobre las inquietudes, y procedimientos de la instituciones alrededor del proceso de desembolsos y liquidaciones, con un instructivo, para los solicitantes de créditos y becarios, que según el trabajo del IFTH han sido claros.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión otorga la palabra al As. Esteban Melo, quién menciona que según el expositor del Instituto de Talento al Humano se puede devengar en el exterior, pero señala que el reglamento enfatiza que se puede devengar en el exterior solamente si una persona se encuentra en una institución pública ecuatoriana, por lo cual menciona su inquietud con respecto a cómo van los becarios a devengar en el exterior, si existen inconsistencias legales en la comparecencia del expositor. Además, aclara que en el reglamento no se especifica las causales para excepcionalmente liquidar la beca, es decir no existe monto, rubros específicos, o diferencias para liquidar. Solicita responder a los requerimientos de los asambleístas que no han sido aclarados.



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

A continuación, el Presidente de la Comisión otorga la palabra a Enrique Crespo, quién agradece la comparecencia del Subdirector y sugiere que la Ley de Eficiencia de Trámites debería aplicar a los tramites de los becarios.

A continuación, el Presidente de la Comisión otorga la palabra a la As. Andrade, quién menciona el tema de remisión. Señala que se tenía que elaborar un instructivo por parte del IFTH y que el 17 de septiembre se presenta el instructivo en el portal el IFTH (un mes después de emitido el mismo). Menciona que le gustaría saber por qué existió demora de casi un mes para que se elabore el instructivo con el fin de que puedan acceder a la remisión los becarios.

Hace uso de la palabra la As. Montaña y señala que se debe efectuar las siguientes acciones a su criterio:

- Elaborar un pliego de preguntas puntuales sobre los temas que necesitan solución y pedir la comparecencia del director ejecutivo del Instituto.
- Solicitar comparecencia del gerente del Banco del Pacífico.
- Elaborar un proyecto de resolución para llevarlo al pleno para exhortar a quién corresponda para encontrar camino jurídico adecuado para refinanciar las deudas.
- Proyecto de ley a cargo de la comisión para regular créditos educativos, becas, entre otros, y posiblemente reformas a la Ley de Eficiencias de Trámites.

Hace uso de la palabra el As. Lloret y sugiere el uso y aplicación de la tecnología para los trámites de los becarios. Esto dado que existe duplicidad de solicitudes de documentos y demás asuntos relacionados. Señala que se han extralimitado los plazos sobre los requerimientos hechos por los asambleístas. Señala algunas inquietudes como:

- ¿Cuál es el número de personas que trabajan en el Instituto de Fomento al Talento Humano? ¿Existe el personal adecuado?
- ¿Cuál es el número de becarios que pasaron a la cartera al Banco del Pacífico?

ASAMBLEA NACIONAL

COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA




**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Finalmente, el Presidente de la Comisión otorga la palabra al Director del IFTH, Ing. Luis Fernando Ochoa. El Director inicia su intervención justificando su ausencia inicial y solicita se le haga llegar las dudas para responderlas certeramente y aclara algunas preguntas de los presentes. Señala que en el Instituto trabajan 345 personas, pero que debido al recorte de presupuesto se ha tenido que disminuir personal y es posible que siga siendo así en los próximos meses. Menciona que en temas de normativa el IFTH es una entidad adscrita a SENESCYT, además de ser el ente operativo para becas, créditos y coactivas. Señala que han estado en charlas para generar reformas a la operación como tal del IFTH, entre otros temas.

El Presidente de la Comisión agradece la participación de la Asambleísta por un día María Lorena Herrera, quién hace uso de la palabra y manifiesta su agradecimiento por el espacio.

Siendo las 13h20, y una vez agotado el orden del día, se clausura la Sesión No. 091 de la Comisión, por parte del asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



Pabel Muñoz  
**PRESIDENTE**



María Fernanda Racines  
**SECRETARIA RELATORA**

